


PROTOCOLO EXAMEN HISTOPATOLÓGICO

Versión N°	Elaboró	Revisó y Aprobó
2.0	Daniela Zabala Enfermera René Martínez Patólogo Oral	Decana: Joyce Huberman C. Director Clínica Santiago Juan Ignacio Herrera P. Director Clínica Viña Claudia Romero C. Director Clínica Concepción Stefanie Klischies N.
 <p data-bbox="239 1836 406 1904">Universidad Andrés Bello Conectar · Innovar · Liderar</p> <p data-bbox="446 1780 710 1892">Facultad de Odontología</p>		Fecha entrada en vigencia: Marzo 2019 Fecha Próxima Revisión: Enero 2023

www.unab.cl

FORMAR

TRANSFORMAR

I. Introducción

El laboratorio de histopatología corresponde a una subunidad del servicio de diagnóstico de patología y medicina oral que posee la clínica odontológica de la Universidad Andrés Bello. Presta servicios internos, así como también a otros centros de atención de salud tanto público como privados. Para el procesamiento de rutina y diagnóstico histopatológico de muestras de tejido vivo obtenidas de la región bucomaxilofacial.

II. Objetivo:

Estandarizar el correcto manejo de las muestras para biopsia y/o citología en la institución, garantizando la trazabilidad y seguridad de los procesos en cada etapa.

III. Alcance:

Odontólogos: Responsables de la toma de muestras, de la rotulación, de la solicitud de biopsia y citología y del traslado de la muestra al Laboratorio.

Patólogo Oral: Responsable del análisis e informe oportuno de los resultados

Tecnólogos Médicos: Responsables de mantener la trazabilidad de las biopsias en las diferentes etapas del procedimiento en que participan.

Enfermeras, Jefe de Laboratorio de Histopatología: Supervisar la trazabilidad en las etapas según corresponda.

Técnicos en odontología, Asistentes dentales: Colaborar en los procedimientos de obtención, almacenamiento, registro, transporte y/o derivación de muestras, asegurando la trazabilidad de las mismas

Protocolo vigente para Clínicas Odontológicas de Viña y Santiago. En la Clínica Odontológica de Concepción el encargado de la Unidad de Patología Oral es el responsable de realizar la solicitud de biopsia a un laboratorio externo.

IV. Responsables:

a. De cumplir con el protocolo: Odontólogos, Tecnólogos Médicos, Técnicos en odontología.

b. De la Supervisión del Protocolo: Jefe de Patología Bucomaxilofacial, Enfermeras

V. Definiciones

Biopsia: Todo material biológico destinado a estudio histopatológico conducente a la generación de un informe diagnóstico histopatológico.

Biopsia diferida: Todo material biológico que es sometido a fijación para el estudio histopatológico con procedimientos de carácter rutinario (secciones en muestras en bloques histológicos de parafina).

Biopsia punch: Biopsia de piel y mucosa obtenida con instrumentos cilíndrico hueco llamado punch, de diámetro variable (algunos mm) que permite el estudio de todas las capas de la piel e hipodermis

Examen citológico: Todo material biológico no perteneciente a tejidos y aquellas muestras obtenidas por raspado, exfoliación, aspiración o impronta de tejidos destinado a estudios histopatológico conducente a la generación de un informe diagnóstico citológico.

Trazabilidad: Serie de procedimientos que permiten seguir el proceso de evolución de un producto en cada una de sus etapas.

Resultado Crítico: Son aquellos valores que indican que el paciente tiene un elevado riesgo de morbilidad y consecuencias adversas, de no instaurarse un tratamiento oportuno en el tiempo. Este resultado puede provenir de una prueba solicitada de manera urgente o de rutina.

VI. Recomendaciones Generales

Ante cualquier duda respecto al manejo de material biológico: en relación a la cantidad y/o calidad del material biológico que puede ser sometido a estudio o bien, relacionado con algún aspecto especial de los procedimientos, se recomienda llamar o dirigirse a la unidad de Histopatología.

VII. Cuerpo del Protocolo

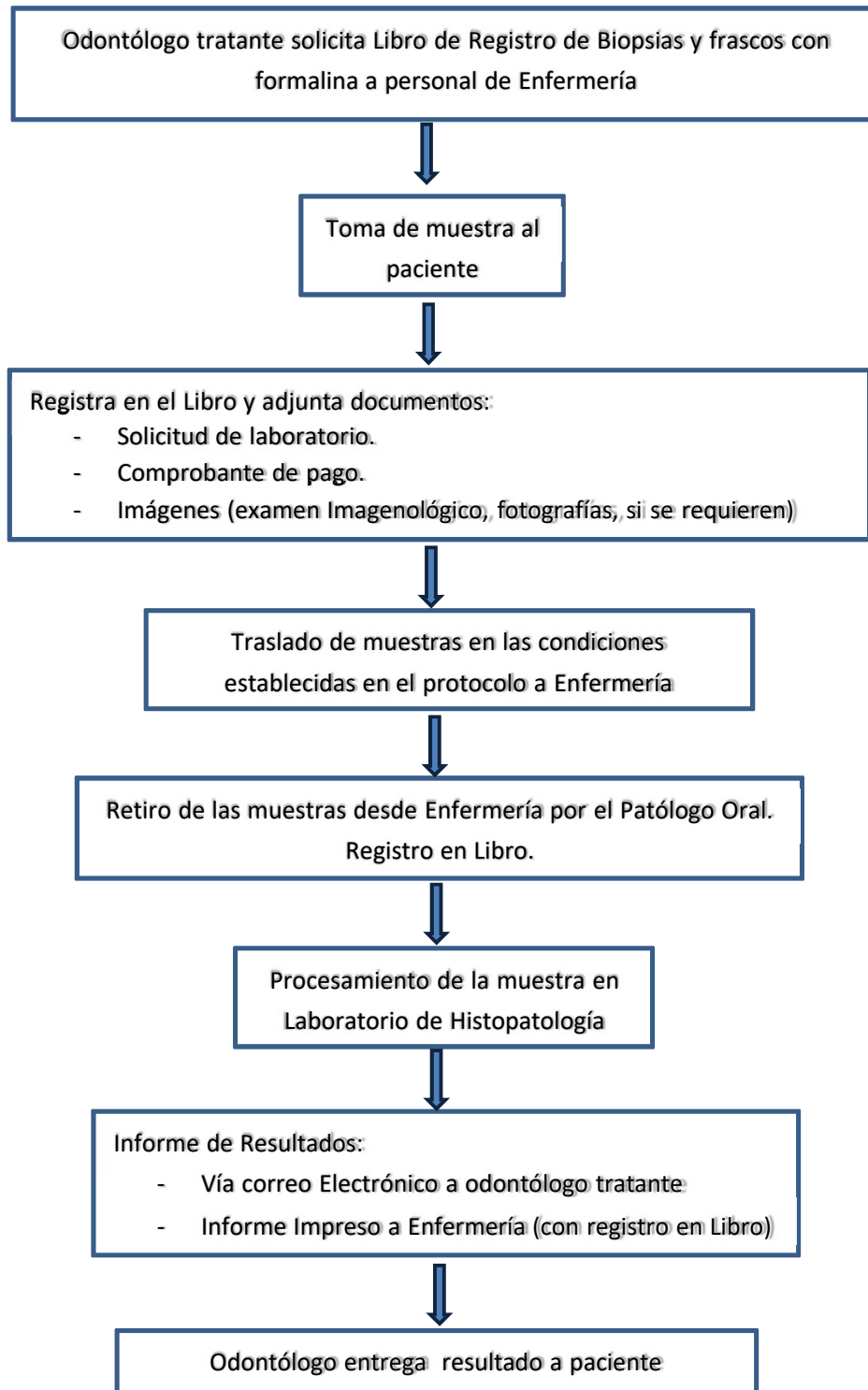
ETAPAS DE MANEJO DE BIOPSIA	Responsable cumplimiento	Responsable Supervisión
<p>1. Requisitos de solicitud de examen Histopatológico</p> <p>Según se trate de examen citológico o biopsia (es necesario realizar la Solicitud de Examen Histopatológico (Anexo N°1) completando los datos del formulario correspondiente y enviarlo inmediatamente luego de obtenida la muestra.</p>	Odontólogo (profesional)	Enfermera
Se debe dejar constancia del procedimiento en Protocolo Operatorio del Paciente y/o ficha clínica.	Odontólogo	Enfermera
<p>Muestra se envía dentro de frasco plástico boca ancha y tapa rosca (50 y 100 ml).</p> <p>Cuando se toman muestras diferentes de una misma lesión, deben enviarse y rotularse por separado.</p> <p>La fijación de muestras en la formalina 10% a pH neutro y a temperatura ambiente, en un volumen 10 veces mayor al tamaño de la muestra.</p> <p>Rotulación de la muestra de forma legible y sin enmiendas (esta función puede ser ejecutada por otro funcionario del equipo, técnico o alumno <u>sin delegar responsabilidad</u>):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar al usuario con Nombre, Apellidos Paterno y Materno - Señalar el tipo de muestra y zona u órgano de origen - RUN - Fecha <p>El personal que manipula muestras de tejido deberá usar implementos de barrera para prevenir accidentes con sangre y fluidos corporales: Antiparras, mascarilla, guantes de procedimientos y delantal plástico, además del contacto con la formalina.</p>	Odontólogo	Enfermera
Frascos con Formalina y libro de registro de Biopsias (Anexo N°2), estará disponible en Enfermería para los profesionales que lo requieran.	Enfermera	
<p>2. Transporte de muestras</p> <p>El transporte de la muestra desde las Unidades Clínicas, Urgencia y pabellón de cirugía menor, se realizará hacia la sala administrativa de Enfermería de la Clínica Odontológica donde se toma se toma la muestra.</p>	Odontólogo	Enfermera

<p>El transporte propiamente tal se realizará a través del servicio de correspondencia contratado por la Universidad.</p> <p>Dicha muestra debe estar en su recipiente o frasco plástico envuelto a su vez en una bolsa plástica, y está en una caja de plástico con tapa y rotulado con la frase "TRANSPORTE DE BIOPSIA" para evitar derrames. Se debe adjuntar la solicitud de Examen Histopatológico y comprobante de pago, exámenes imagenológicos complementarios (si lo requiere) y libro de Registro para Evidenciar su entrega al Enfermero.</p> <p>* Queda estrictamente prohibido el traslado de muestras por pacientes o familiares.</p>		
<p>Las muestras que no sean derivadas de inmediato y en caso de que el laboratorio se encuentre cerrado, deberán permanecer en un lugar seguro en la sala administrativa de enfermería (dentro de contenedor con tapa) y de acuerdo a las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deben estar rotulados correctamente - Mantenedos en formalina al 10% - En una habitación separada de la actividad clínica. 	Enfermera	
<p>3. Recepción de muestras en anatomía patológica</p> <p>Las muestras que se encuentran recepcionadas y mantenidas en un sitio clínico en sala de Enfermería, serán luego entregadas al Patólogo Oral registrando en un libro especial para su traslado al laboratorio de Histopatología en las condiciones descritas anteriormente. Dicho libro permanecerá siempre en la sala de enfermería.</p>	Enfermera Patólogo Oral	
<p>En la zona administrativa del laboratorio, los datos de la muestra (detallados en la hoja de Solicitud de Examen Histopatológico) son ingresados en un libro de registro especialmente habilitado para tales efectos. En éste se registran datos tales como: Fecha de recepción, Identificación del paciente (nombre y RUT), N° de Muestras, Origen de la muestra, Unidad de procedencia de la muestra, funcionario que recibe en LHP, Odontólogo solicitante.</p> <p>Una vez ingresadas al libro de registro, las muestras son trasladadas a la Zona de Recepción, localizada junto a la campana de extracción. Estas permanecen</p>	Patólogo Oral	Jefe Unidad Histopatología Oral

ahí hasta que se realiza su manipulación y examen macroscópico.		
<p>4. Manipulación de las muestras</p> <p>Las muestras son manipuladas bajo la campana de extracción en la denominada Zona de Entrega. Aquí se extrae la lesión del recipiente, se mide, se describe y se fotografía. Una vez hecho el examen y descripción macroscópica, la lesión es cortada en fragmentos de un tamaño que permita su colocación en un cassette de inclusión que posteriormente es colocado en el procesador autotécnico de tejidos. Las lesiones de tejidos óseo o dentario requerirán un proceso previo de descalcificación, cuya duración dependerá del tipo de tejido, tamaño de la muestra y tipo de descalcificador utilizado (Ej. Ácido nítrico 5% o 10%, Osteomoll[®], Osteosoft[®], entre otros). La hoja de bisturí utilizada es desechada en recipiente Amarillo para desecho cortopunzante.</p>	Patólogo Oral	Jefe Unidad Histopatología Oral
<p>La formalina residual es desechada en un depósito con tapa sellada herméticamente rotulado para la eliminación de residuos Peligrosos.</p> <p>Los restos de tejidos biológicos no procesados y que deben ser eliminados, son desechados en un recipiente sellado de color amarillo Rotulado como Residuos Especiales Biológicos.</p>	Patólogo Oral	Jefe Unidad Histopatología Oral
<p>5. Informe Histopatológico</p> <p>El informe de estudio histopatológico se redacta según formato establecido en un plazo de 14 días hábiles para muestras tanto de tejido blando como de tejido duro. Aquellos casos que requieran tinciones complementarias de inmunohistoquímicas o interconsultas/segundas opiniones diagnósticas (nacionales o internacionales) puede que demanden tiempo adicional.</p>	Patólogo Oral	Jefe Unidad Histopatología Oral
<p>El Informe Histopatológico se comunica a través de correo electrónico al odontólogo solicitante, además entregará un informe impreso al personal de Enfermería dejando escrito en el libro de Registro de Biopsias la constancia de salida de este informe desde el Laboratorio de Histopatología, indicando además si el Resultado es de carácter crítico o no.</p>	Patólogo Oral	Jefe Unidad Histopatología Oral

<p>6. Objeciones para la recepción, procesamiento y estudio de Muestras</p> <p>Serán objetadas cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se adjunte radiografía en caso de lesiones de tejido duro, cuando no se demuestre comprobante de pago (al menos N° de boleta al final de la solicitud de estudio histopatológico). - Cuando no se adjunte solicitud de estudio histológico con todos los datos solicitados. - No exista concordancia de identificación del paciente entre orden y rotulación de la muestra - Cuando la rotulación de la muestra esté enmendada o con errores. - Incumpliendo de las condiciones necesarias para su estudio (Por ejemplo, cuando no esté debidamente fijada en formalina. No sirve utilizar alcohol o suero) - Ausencia de la muestra. 	<p>Odontólogo, Patólogo Oral</p>	<p>Jefe Unidad Histopatología Oral</p>
<p>7. Informe al Paciente</p> <p>Se debe informar el resultado de la biopsia al paciente y/o familia después de recibir resultado de laboratorio, en el contexto de la asignatura en que se tomó dicha biopsia.</p>	<p>Odontólogo tratante</p>	<p>Dirección de Clínica.</p>

VIII. Flujograma





Facultad de
Odontología

IX. Anexos

Anexo N°1: solicitud Examen Histopatológico



Universidad Andrés Bello
Facultad de Odontología
Servicio de Diagnóstico
Laboratorio de Histopatología

N° de Biopsia UNAB:

SOLICITUD DE EXAMEN HISTOPATOLÓGICO

INFORMACIÓN DEL PACIENTE:

Nombre:

Rut: Edad: Género: Masculino Femenino:

Fecha de Nacimiento: Teléfono:

Dirección:

Fumador: Si NO

Bebedor: Si NO

Uso de prótesis: Si NO

INFORMACIÓN DE LA LESIÓN:

Localización: Tiempo de Evolución:

Descripción:

Diagnóstico Clínico:

Exámenes complementarios adjuntos: Si No Tipo:

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:

Nombre: Servicio:

Especialidad: Fecha de Envío:

Email: Teléfono:

SÓLO USO INTERNO LABORATORIO:

Nombre de quien receptiona: Fecha Recepción:

Firma: Estado de Pago:

Anexo N°2: Registro de Muestras enviadas Laboratorio de Histopatología

FECHA	NOMBRE PACIENTE	RUN	MUESTRA		ODONTOLOGO QUE OBTIENE LA MUESTRA	FUNCIONARIO QUE ROTULA Y ENTREGA	FUINCIONARIO QUE TRASLADA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LA MUESTRA EN LAB. HISTOPATOLOGÍA	N° FRASCOS RECIBIDOS	EN CASO DE RECHAZO, CAUSA	RETIRO RESULTADO EN LAB. HISTOPATOLOGIA		OBSERVACIONES
			N° FRASCOS	TIPO/ ORIGEN							ENTREGADO POR	RECIBIDO POR	

X. Bibliografía

Superintendencia de Salud, Oficio circular N°8, diciembre 2011, “Orientaciones Técnicas para la constatación de la Trazabilidad de Biopsias y Componentes Sanguíneos”. Disponible en: <http://www.supersalud.gob.cl>

Escuela Medicina Pontificia Universidad Católica, consultado febrero 2016, “Capítulo 6: Técnicas diagnósticas en histopatología: La biopsia”. Disponible en: <http://escuela.med.puc.cl/>

Hospital Padre Hurtado, 2011, “Norma manejo de biopsias y citología”. Disponible en: <http://www.supersalud.gob.cl>

Clínica Puerto Montt, 2011, “Procedimiento del proceso de biopsia”. Disponible en: <http://www.incancer.cl>.

Álvarez M., Valdés J., Jiménez L., Unidad de Asesoría técnica, Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud, 2013. “Nota técnica: Notificación de Valores o Resultados Críticos, Recomendaciones Generales Laboratorio Clínico, Anatomía Patológica e Imagenología”. Disponible en: <http://www.supersalud.gob.cl/>